Hoja Informativa del Programa de Relevo

¿Qué es el Programa de Relevo?

Los servicios de relevo permiten a padres de familia y tutores que cuidan a menores discapacitados tener tiempo para descansar. Para acceder al Programa de Relevo, el menor debe necesitar un nivel institucional de atención, es decir, el tipo de atención que normalmente se recibe en un hospital o en una institución de cuidado de enfermos o de cuidado intermedio para personas con retraso mental. Otros factores para determinar si la persona es candidata a este servicio son, principalmente, la gravedad de la condición del menor; la intensidad de los servicios requeridos; las destrezas funcionales del menor para la vida diaria; la seguridad y la conciencia del menor sobre el peligro; y las necesidades de la familia. Los padres o tutores deben encontrar por sí mismos una persona que les sirva de relevo, pero pueden obtener ayuda de agencias de relevo autorizadas, y encontrar recursos en www.rewardingwork.org gratuitamente. Hay hasta 100 horas de relevo anuales disponibles por niño.

¿Quién puede tener acceso al Programa de Relevo?

El niño o joven debe reunir los siguientes requisitos para tener acceso al servicio de relevo:

- Tener derecho a Medicaid.
- Ser menor de 21 años.
- Cumplir con los requisitos de bienes e ingresos (únicamente los del menor de edad).
- Vivir en casa.
- Necesitar un nivel institucional de atención en casa que normalmente se proporciona en hospitales e instituciones de cuidado de enfermos o de cuidado intermedio para personas con retraso mental.

¿Cómo se solicita el servicio de relevo?
Por favor, ingrese al sitio web de la Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS por su sigla en inglés) o póngase en contacto con el proveedor de su plan de seguro médico, con Cedar Family Center o con un proveedor de servicio de relevo para obtener un paquete de solicitud. Los padres y tutores deben:

- Responder un cuestionario para padres de familia y tutores.
- Proporcionar documentos del médico y de otros proveedores del niño o joven, que traten sobre la condición, funcionamiento y necesidades de tratamiento del menor.
- Proporcionar documentos de servicios de apoyo y de tratamiento tales como educación especial, terapia ocupacional, fisioterapia, y terapia del habla y lenguaje.
- Proporcionar cualquier otra información que se solicite.

Para obtener más información, por favor vea la lista de proveedores del Programa de Relevo participantes, disponible en la guía *RI Medicaid Programs for Children with Special Health Care Needs*.

http://www.eohhs.ri.gov/Consumer/ConsumerInformation/Healthcare/PeoplewithSpecialNeedsandDisabilities/Children.aspx